



Municipalidad Distrital de Ancón  
Malecón Ferreyros N°376  
Teléfono: 552-2753

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 90 - 2015-A/MDA.**  
Ancón, 11 de febrero del 2015

**VISTO:**

Memorándum N° 094-2015-GPP/MDA, de fecha 4 de febrero del 2015, emitido por el Gerente de Planeamiento y Presupuesto, Informe N° 033-2015-MDA/GA, de fecha 5 de febrero del 2015, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas, Informe N° 018-2015-GAJ/MDA de fecha 11 de febrero del 2015, Memorándum N° 097-2015-GM/MDA de fecha 11 de febrero del 2015, de la Gerencia Municipal, y ;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Constitución Política del Perú en su Artículo 194° concordado con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, establece que las Municipalidades tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Informe N° 033-2015-MDA/GA, de fecha 5 de febrero del 2015, el Gerente de Administración y Finanzas, comunica que a la fecha no cuenta con disponibilidad presupuestal en el clasificador y genérica 21 del presupuesto asignado para el pago de planillas de funcionarios aprobado mediante Decreto Ley N° 276 – Ley de Bases de la Carrera Administrativa, por lo que solicita autorización para una modificación presupuestal del clasificador y genérica 23, aprobado por el Decreto Ley N° 1057 Régimen CAS, con la finalidad de dar cumplimiento las obligaciones de acuerdo a la normatividad vigente;

Estando a lo expuesto, con la opinión favorable del Gerente de Asesoría Jurídica y en uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** DAR POR CONCLUIDA a partir del 12 de febrero del 2015, la Designación de los Funcionarios de Confianza de la Municipalidad Distrital de Ancón, que a continuación se detallan:

1. Sr. JULIAN ENRIQUE LOLI BONILLA  
Gerente Municipal.
2. GLORIA GISELA RONDÓN ALCÁNTARA
3. Secretaria General.
4. Sra. JUDY ROCIO SANCHEZ PIMENTEL DE ARMAS  
Gerente de Administración y Finanzas.
5. Abog. RAFAEL MERCEDES CASTILLO MARQUEZ  
Gerente de Asesoría Jurídica.
6. Ing. LUIS MIGUEL OLIVARES DE LA ROSA  
Gerente de Desarrollo Urbano y Transporte.
7. Abog. JULIO CESAR DIAZ DIAZ  
Gerente de la Procuraduría Pública Municipal.
8. Sr. FAUSTO ROLANDO MALARIN GAMBINI  
Gerente de Desarrollo Económico, Turístico y Social.
9. Sr. JULIO EDUARDO AMENERO SAAVEDRA  
Gerente de la oficina de Planeamiento y Presupuesto.
10. Sr. JORGE AUGUSTO ROJAS CARAMUTTY  
Gerente de Rentas.





Municipalidad Distrital de Ancón  
Malecón Ferreyros N°376  
Teléfono: 552-2753

11. Sr. DARWIN ANDRES RIOS OLIVEROS  
Gerente de Servicios a la Ciudad.
12. Sr. EDGAR RAUL ZUÑIGA MORAN  
Subgerente de Logística y Control Patrimonial.
13. CPC. LEONARDO ALFREDO RUIZ ROJAS  
Subgerente de Contabilidad.
14. Abog. KATHERINE MELISSA HIDALGO ORTIZ  
Subgerente de Programas Sociales.
15. Sr. CRISTIAN JOSE HUERTAS BOCANEGRA  
Subgerente de Gestión Ambiental.
16. Sr. JESÚS FERNANDO CONSTANTINI URRIBARRI  
Subgerente de Seguridad Ciudadana y Defensa Civil.
17. Sr. FERNANDO MANUEL GRANDE MANRRIQUE  
Subgerente de Participación Vecinal.
18. Sr. DILMER SANTA CRUZ RUBIO  
Jefe de la Agencia 01.
19. Arq. IVONNE BERNABLE DE LA CRUZ  
Subgerente de Catastro y Obras Públicas.
20. Sr. SANDRO GONZALES OCHOA  
Subgerente de Recursos Humanos.
21. Sr. MARIO ANTONIO CALDERON TANG  
Subgerente de Tesorería.
22. Sr. MELIÑO NENE MAGARIÑO SOTELO  
Subgerente de Administración, Recaudación y Fiscalización Tributaria.
23. Sra. JULIA TEODORICA FALCON RAMIREZ  
Jefe de la Unidad de Archivo Central y Trámite Documentario.
24. Sr. BALTAZAR MONTALVO DEL MAESTRO  
Jefe de la Policía Municipal.
25. Sra. YOLANDA NATIVIDAD DELGADO REYES  
Jefa de la Unidad de Registro Civil.
26. Sr. ANTHONY WALTER FRANCO RODRIGUEZ  
Jefe de la Unidad de Tecnología de la Información y Comunicaciones.
27. Sr. CARLOS JESUS KISIJARA VELASQUEZ  
Jefe de la División de Desastres y Defensa Civil.



Quedando vacantes dichos cargos.

**ARTICULO SEGUNDO.**-Dejar sin efecto, cualquier otra norma o disposición que se oponga a la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.**- Encargar a las demás áreas pertinentes el cumplimiento de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

Gloria Gisela Rondon Alcantara  
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ANCÓN

FELIPE ARAKAKI SHAPIAMA  
ALCALDE



Municipalidad Distrital de Ancón  
Malecón Ferreyros N°376  
Teléfono: 552-2753

## FE DE ERRATAS

### Resolución de Alcaldía N° 90-2015-A/MDA Ancón, 11 de febrero del 2015

En el numeral 7° del Artículo Primero de la Resolución de Alcaldía N° 90-2015-A/MDA de fecha 11 de febrero del 2015.

DICE:

(...)

7° Abog. JULIO CESAR DIAZ DIAZ  
Gerente de Procuraduría Pública Municipal.

DEBE DECIR:

7° Abog. JULIO CESAR DIAZ PAZ  
Gerente de Procuraduría Pública Municipal

Ancón, 13 de febrero del 2015.

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ANCÓN  
Gisela Gisela Rondon Alcantara  
Secretaria General

  
MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE ANCÓN  
FELIPE ABAKAKI SHAPIAMA  
ALCALDE